

ACTA NUMERO DOCE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 31 de octubre de 2024 siendo las 09:35 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Lorca y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fulgencio Gil Jódar, se reunieron los siguientes señores Concejales: D.^a Rosa María Medina Mínguez, D.^a María Hernández Benítez, D. Juan Miguel Bayonas López, D.^a María Teresa Martínez Sánchez, D. Santiago Parra Soriano, D.^a María de las Huertas García Pérez, D.^a Belén Díaz Arcas, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Antonio David Sánchez Alcaraz, D.^a María Belén Pérez Martínez, D. Diego José Mateos Molina, D.^a Isabel María Casalduero Jódar, D. José Ángel Ponce Díaz, D.^a Irene Jódar Pérez, D. Juan Carlos Segura Ruiz, D.^a María Ángeles Mazuecos Moreno, D. José Luis Ruiz Guillén, D.^a María Dolores Chumillas Martínez, D. Isidro Abellán Chicano, D.^a María del Carmen Menduñía García, D. José Martínez García, D.^a María Castillo Castro y D. Pedro Sosa Martínez. Asistiendo asimismo la Sra. Secretaria General Accidental del Pleno que da fe, D.^a Ana Belén González Lario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

I.- SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE LORCA A LA POLICÍA NACIONAL.

Conocido dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el día 28 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de un informe-propuesta de la Secretaria General Acctal. del Pleno, instructora del expediente, que dice lo siguiente:

"En virtud de Moción de la Alcaldía suscrita por todos los Grupos Municipales, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2024, ha sido instruido expediente sobre concesión de la **Medalla de Oro de la Ciudad de Lorca a la Policía Nacional.**

Como se hace constar en la expresada Moción:

"MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE LORCA A LA POLICÍA NACIONAL.

El 13 de enero de 1824, por iniciativa del Rey Fernando VII, se promulgó la Real Cédula por la que se creaba la llamada Policía General del Reino, antecedente histórico de la actual Policía Nacional y primer cuerpo policial con dimensión nacional con la función de "garantizar el bien y la seguridad pública". A tal fin, se dotó a esa Policía de "unidad, extensión y fuerza" reconociéndola como un "beneficio para la civilización" y la "primera garantía del bien y de la felicidad pública".

A lo largo de estos dos siglos de existencia, y a pesar de haber contado con diferentes denominaciones, la Policía Nacional ha servido de forma ininterrumpida a todos los ciudadanos y a España, siempre con un mismo espíritu de servicio público. En 1844 se conocía como Cuerpo de Protección y Seguridad, después, de Vigilancia y posteriormente de Seguridad y Vigilancia. En 1942 pasó a denominarse Cuerpo General de Policía y, en 1978, Cuerpo Superior de Policía, de naturaleza civil, que coexistía con el Cuerpo de Policía Armada, que cambió su nombre con posterioridad por el de Cuerpo de Policía Nacional, con estructura y organización militares.

También en 1978 sucedió otro hito histórico. El BOE publicaba la convocatoria de pruebas de selección en las que se incluía cien plazas para "miembros femeninos". Al año siguiente, en 1979, 42 mujeres juraban el cargo y formaban parte de la primera promoción del Cuerpo Superior de Policía. Actualmente, la Policía Nacional cuenta con unos 74.000 agentes, de los que 12.600 son mujeres, lo que supone casi el 18% de su plantilla total. Cuatro de ellas, comisarias principales, forman parte de la Junta de Gobierno de la Policía Nacional.

Finalmente, en 1986 se integraron ambos cuerpos en uno solo, el Cuerpo Nacional de Policía, cuya denominación pasó a ser Policía Nacional en el año 2015.

Desde la misma creación de la policía en 1824 existió en Lorca un subdelegado de este ramo personificado en la persona del Corregidor como delegado regio. Al desaparecer esta institución en 1833 fue nombrado por primera vez un subdelegado para Lorca con esa única función dependiente de Murcia. En el bando publicado al efecto en aquel tiempo se advertía a la población del carácter de esta nueva policía desligada del ámbito de lo político.

Muchos son los documentos obrantes en el Archivo Municipal de Lorca sobre la existencia de los Cuerpos de Seguridad de los que proviene la Policía Nacional actual. Por ejemplo, de 1831, se guarda un comunicado del Subdelegado principal de Policía de la Provincia de Murcia al Subdelegado de este mismo ramo en la ciudad de Lorca, cuyo cargo coincidía con la persona del Corregidor político, para que extreme las precauciones por la aparición en Jerez y en Granada de paquetes bomba enviados por los anarquistas a los representantes regios.

En 1833, ya desaparecida la figura del Corregidor y creada la de Subdelegado del ramo de Policía de Lorca, constan las investigaciones con respecto a unos pasquines aparecidos en la ciudad a favor de la subida al trono del pretendiente don Carlos.

En 1845, un bando de la Alcaldía da a conocer las actuaciones que de orden del Jefe Superior Político van a emprender la Guardia Civil y los empleados de Protección y Seguridad Pública "contra vagos, mal entretenidos y personas sospechosas".

No se sabe con certeza cuándo llegaron a la ciudad efectivos suficientes que harían posible la investigación y persecución de los delitos, pero todo apunta a que estaban ya presentes antes de 1909. En ese año es cuando se tiene constancia de la llegada de cuerpos de seguridad - los que tras la guerra civil pasaron a llamarse Policía Armada- encargados del mantenimiento del orden público.

En Lorca, la elevación de la inspección de la Policía al rango de comisaria se produjo durante el mandante del alcalde Juan Bautista Montoya Lillo (1946-1948). La Sede de la Inspección de Policía estuvo en la Calle Cava, en la Plaza del Ibreño y se trasladó después a Lope Gisbert, en unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento para tal fin a finales de la década de los 50 del siglo pasado.

Durante dos siglos de historia, la Policía Nacional, a través del personal que ha prestado sus servicios a tan noble Institución ha sido garante de la seguridad de los ciudadanos, demostrando su valor individual y colectivo y su vocación de servicio público a diario."

Por otra parte, la iniciativa municipal de conceder la **Medalla de Oro de la Ciudad de Lorca a la Policía Nacional**, ha recibido una amplia reacción de adhesiones formuladas por Instituciones, Asociaciones y particulares. Constan en el expediente escritos de adhesión de:

- HERMANDAD DE LABRADORES, "PASO AZUL".
- COMUNIDAD DE REGANTES DE LORCA.
- ARCHICOFRADÍA DEL STMO. CRISTO DE LA SANGRE "PASO ENCARNADO".
- DECANATO DE LOS JUZGADOS DE LORCA.
- PARTIDO POPULAR DE LORCA.
- GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE LORCA.
- FUNDACIÓN CASCO HISTÓRICO DE LORCA.
- FORO CASCO HISTÓRICO DE LORCA.
- GRUPO DE COROS Y DANZAS VIRGEN DE LAS HUERTAS DE LORCA.
- HERMANDAD DE LA CURIA, PASO NEGRO.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS ZONA CENTRO.
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS.
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LORCA Y DEL ALTO GUADALENTÍN.
- ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LORCA.
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOTANA.
- ASOCIACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, PASO AZUL.
- CRUZ ROJA DE LORCA.

- OBISPADO DE CARTAGENA.
- ASOCIACIÓN DE PADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA COMARCA DE LORCA, APANDIS.
- ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LORCA.
- D. IGNACIO ARCAS CUARTERO, DIPUTADO REGIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.
- D. FRANCISCO JÓDAR ALONSO, EXALCALDE DE LORCA.

Los evidentes méritos que en la Policía Nacional concurren y que se resumen en la moción de la Alcaldía suscrita por todos los Grupos Municipales, tienen por tanto un sobresaliente grado de reconocimiento público.

Por todo lo expuesto, la Instructora que suscribe tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a la Policía Nacional la Medalla de Oro de la Ciudad de Lorca.

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Y la Comisión, por unanimidad por asentimiento, acordó informar favorablemente el informe-propuesta de la Secretaria General Acctal. del Pleno y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

Constan en el expediente las siguientes adhesiones presentadas con posterioridad a la celebración de la Comisión Informativa:

- COROS Y DANZAS DE LORCA.
- SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA (SAPRELORCA).

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a la Policía Nacional la Medalla de Oro de la Ciudad de Lorca.

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

II.- SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE LORCA AL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LORCA.

Conocido dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el día 28 de los corrientes que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de un informe-propuesta de la Secretaria General Acctal. del Pleno, instructora del expediente, que dice lo siguiente:

“En virtud de Moción de la Alcaldía suscrita por todos los Grupos Municipales, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2024, ha sido instruido expediente sobre concesión de la **Medalla de Oro de la Ciudad de Lorca al Ilustre Colegio de la Abogacía de Lorca.**

Como se hace constar en la expresada Moción:

“MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE LORCA AL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LORCA.

El 8 de julio de 1874 por mediación de quien fue Juez de Primera Instancia de este partido, don José Rodríguez Roda, convocó a todos los abogados lorquinos para tratar las ventajas e inconvenientes para constituir un Colegio de Abogados de Lorca, acordándose el nombramiento de una Comisión para la redacción de una memoria que sentará las bases del futuro Colegio profesional, procediéndose de forma inmediata al nombramiento de un Decano Honorario, don Simón María Benítez y Mena, y como Decano efectivo, don Regino Mercader Herrera. De ese hecho trascendental para Lorca, se han cumplido 150 años.

Nace esta agrupación de abogados lorquinos con la ambición de ser un Colegio comarcal y por ello su ámbito territorial que a día de hoy permanece inalterable, incluye los municipios de Águilas, independizado en 1834 y Puerto Lumbreras, que también y posteriormente se independiza en 1958. Como dato tremendamente curioso, cabe destacar que la primera Junta General que se celebra el 30 de julio de 1874, ya se habla sobre la necesidad de crear un turno en los asuntos de pobres, lo que a continuación se hizo.

El servicio que el Colegio ha dado a esta comarca es enorme y un motivo de orgullo para Lorca. Han sido miembros de este Colegio once alcaldes, como el Vizconde de Lorca, Enrique Levasseur, Luis Benítez, Eusebio Eytier, Francisco Méndez, Juan Mouliaá, Simón Mellado, Juan Bautista Montoya Lillo, Antonio Campoy, José María Campoy Camacho, Francisco Jódar y el actual alcalde Fulgencio Gil Jódar. También numerosos conejales, diputados regionales, nacionales, senadores y el actual presidente de la CARM, Fernando López Miras, han sido Colegiados de esta ilustre corporación profesional.

Pero además de políticos, también han formado parte de él intelectuales y escritores que forman parte importante en nuestra

intrahistoria y que, por ello, muchos son conocidos por todos, tales como Eliodoro Puche, Gimeno Castelar, Carlos María Barberá y Pla, Tomas Aquino Arderius, Eulogio Saavedra Pérez de Meca, Rafel Agius Guerra, Miguel Peydro entre otros. A lo largo de su dilatada historia entre sus colegiados, hubo también dos ministros, de la Cierva Peñafiel y Antonio Garrigues Díaz Cañabate, aunque éstos dos no fueron naturales de su ámbito Comarcal.

La importancia social de los miembros del Colegio de Abogados hizo que muchos de sus colegiados fueran también presidentes de las Cofradías de la Semana Santa de Lorca, como es el caso, por parte del Paso Blanco, de Simón Mellado, José María Campoy y Antonio Campoy, que fueron también Decanos. Por parte del Paso Azul, Enrique Levasseur, Juan Mouliá. Por parte del Paso Morado, Ginés Guevara y por parte del Paso Encarnado, Francisco Jódar.

Adelantados a su tiempo, al Colegio de la abogacía de Lorca se incorporó doña Carmen Ayala Gabarrón, que fue la primera mujer colegiada en el año 1941, siendo su Decana actualmente, Elisa Campoy López Perea, también una mujer. Hay mujeres en su Junta de gobierno desde 1985, siendo las primeras Teresa y María Angustias López de Teruel.

Mención aparte merece el caso de la Hermandad de la Curia. Entidad que, al borde de su desaparición, en 1874 fue reorganizada por los Colegios de Abogados y Procuradores, siendo desde entonces la única Cofradía gremial.

El Colegio de la Abogacía de Lorca siempre inmerso y cercano con los problemas de la ciudad acordó en distintas Juntas, con el fin de apaciguar la sed de los **agricultores lorquinos**, solicitar el aprovechamiento de las aguas del río Castril y Guardal, las aguas del Taibilla. También ha liderado la reivindicación de la construcción del Palacio de Justicia en Lorca y la permanencia de las sedes judiciales en nuestro partido. Con motivo de los terremotos de 2011, el Colegio creó un turno de letrados de asesoramiento específico para los damnificados, cuya idea fue premiada por el Consejo General de la Abogacía en el año 2012. Desde su propia constitución, ha venido también ofreciendo justicia gratuita a través del ahora denominado turno de oficio.

En definitiva, el Colegio de la Abogacía de Lorca lleva siglo y medio prestando meritorios servicios a la ciudad y a los ciudadanos de Lorca, siendo una de las instituciones de mayor prestigio y arraigo en nuestra comarca."

Por otra parte, la iniciativa municipal de conceder la **Medalla de Oro de la Ciudad de Lorca al Ilustre Colegio de la Abogacía de Lorca**, ha recibido una amplia reacción de adhesiones formuladas por Instituciones, Asociaciones y particulares. Constan en el expediente escritos de adhesión de:

- HERMANDAD DE LABRADORES, "PASO AZUL".
- COMUNIDAD DE REGANTES DE LORCA.
- COMISARÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DE LORCA.
- ARCHICOFRADÍA DEL STMO. CRISTO DE LA SANGRE "PASO ENCARNADO".
- DECANATO DE LOS JUZGADOS DE LORCA.
- PARTIDO POPULAR DE LORCA.

- GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE LORCA.
- FUNDACIÓN CASCO HISTÓRICO DE LORCA.
- FORO CASCO HISTÓRICO DE LORCA.
- GRUPO DE COROS Y DANZAS VIRGEN DE LAS HUERTAS DE LORCA.
- HERMANDAD DE LA CURIA, PASO NEGRO.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS ZONA CENTRO.
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS.
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LORCA Y DEL ALTO GUADALENTÍN.
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOTANA.
- ASOCIACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, PASO AZUL.
- CRUZ ROJA LORCA.
- OBISPADO DE CARTAGENA.
- ASOCIACIÓN DE PADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA COMARCA DE LORCA, APANDIS.
- D. FRANCISCO JÓDAR ALONSO, EXALCALDE DE LORCA.

Los evidentes méritos que en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Lorca concurren y que se resumen en la moción de la Alcaldía suscrita por todos los Grupos Municipales, tienen por tanto un sobresaliente grado de reconocimiento público.

Por todo lo expuesto, la Instructora que suscribe tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder al Ilustre Colegio de la Abogacía de Lorca la Medalla de Oro de la Ciudad de Lorca.

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en acto solemne al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Y la Comisión, por unanimidad por asentimiento, acordó informar favorablemente el informe-propuesta de la Secretaria General Acctal. del Pleno y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

Constan en el expediente las siguientes adhesiones presentadas con posterioridad a la celebración de la Comisión Informativa:

- COROS Y DANZAS DE LORCA.
- SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA (SAPRELORCA).

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder al Ilustre Colegio de la Abogacía de Lorca la Medalla de Oro de la Ciudad de Lorca.

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en acto solemne al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

III.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. JUAN JIMÉNEZ ASENSIO.

Conocido dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el día 28 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"El rabalero don Juan Jiménez Asensio nace en el año 1952 y empieza su actividad laboral como empleado de banca, labor que compagina hasta con su verdadera pasión la pintura.

En 1974 su amor por el arte le lleva a abandonar su profesión de empleado de banca para centrarse exclusivamente y en cuerpo y alma a la producción artística. En 1981 ingresa en la Universidad de San Carlos de Valencia, donde cursa la licenciatura en Bellas Artes, consiguiendo aprobar el cuarto y quinto curso en un solo año. Ya licenciado, en 1985 presenta un proyecto al Ayuntamiento de Lorca para de un curso de pintura a impartir a través de la Universidad Popular. Algo que en aquel entonces era muy necesario pues no existía el Bachillerato de artes que conocemos hoy en día. Finalmente, aquel proyecto lo amplió en una escuela municipal de pintura, tal y como en su día la tuvo y dirigió el insigne pintor lorquino Francisco Cayuela.

El Ayuntamiento tras estudiar el proyecto presentado por el Sr. Jiménez Asensio realiza los primeros caballetes y cede para esta cuestión un bajo en la Calle Juan II donde comienza el curso con más de un centenar de alumnos.

Por este servicio municipal y se puede decir que por sus manos han pasado los pintores más destacados de Lorca en este último tiempo, concretamente dos de ellos, Sonia Navarro y Francisco Olivares, acaban de obtener Beca en Roma. También fue su alumno el pintor de dimensión internacional Nico Munuera y el artista Sergio Porlán, que actualmente

compatibiliza su producción artística con la dirección del Centro Párraga de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por esa escuela y por no existir como se refería anteriormente el bachillerato de arte, han pasado también decenas de estudiantes de arquitectura que utilizaban las enseñanzas de Jiménez Asensio para prepararse las asignaturas de análisis de la forma y dibujo. Entre ellos cabe destacar el catedrático don Mariano Molina Iniesta.

Como artista plástico ha realizado numerosas exposiciones y ha recibido importantes premios a lo largo de su trayectoria tales como el primer premio Jacamart de Pintura, que otorgaba la Caja de ahorros de Valencia en el Salón de Primavera organizado por esta Entidad en 1982. Así mismo fue accésit en la última convocatoria del premio Villacit que otorgaba la antigua Diputación Provincial y su obra fue seleccionada en la primeray segunda Bacanal de arte de Murcia.

En la ciudad de Lorca ha llegado a exponer en la Galería Thais, en Porche, en la Galería Goya, en el Caño y en la Galería Liebana.

Su trayectoria creativa ha pasado por diversas fases. En sus inicios prácticamente y por un motivo de subsistencia su pintura era muy comercial, predominando los paisajes naturalistas que alternaba con encargos de retratos. En 1972 emprende un viaje a Ibiza buscando nuevas inspiraciones contemporáneas y la inspiración allí le lleva a comenzar a producir paisajes cercanos a la abstracción, pero con detalles figurativos, lo que abandona finalmente para centrarse totalmente en la abstracción. Su última exposición pictórica de esta etapa de producción abstracta se produjo en Granada y a partir de ese momento se dedica plenamente al arte digital.

Sus obras se encuentran repartidas entre organismos públicos y privados. De su etapa como retratista, destacan el retrato del Rey Juan Carlos I, que presidió la Sala de Cabildos del Excmo. Ayuntamiento de Lorca hasta su abdicación y el de don Miguel Navarro Molina, ubicado en la Asamblea Regional en la Galería de los Expresidentes.

Es de destacar también su labor como restaurador y la creación de los talleres de restauración dentro de la escuela de artes plásticas. Gracias a ellos se pudieron restaurar los famosos cuadros de batallas de Muñoz de Córdoba que se encuentran en la sala de Cabildos, las pinturas del techo del Huerto Ruano y 13 obras de Camacho Felices del Palacio de Guevara, además de los óleos de Cayuela que formaban parte de la Confitería de los Cuatro Cantones y que hoy se ubican en el Archivo Municipal. Esta labor de restauración le ha llevado también a colaborar con distintas iglesias de la ciudad, así como con cofradías religiosas.

Dados los méritos que concurren en la persona de D. Juan Jiménez Asensio, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Conceder a don Juan Jiménez Asensio el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca.

Segundo: Hacer entrega de dicha distinción en acto solemne a celebrar en la ciudad de Lorca, con presencia de la Corporación-Pleno el próximo 21 de noviembre en el auditorio Margarita Lozano de la Ciudad de Lorca.

Tercero: Dar traslado de estos acuerdos a la parte interesada y a los servicios de secretaria y protocolo a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad por asentimiento, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a don Juan Jiménez Asensio el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca.

2º.- Hacer entrega de dicha distinción en acto solemne a celebrar en la ciudad de Lorca, con presencia de la Corporación-Pleno el próximo 21 de noviembre en el auditorio Margarita Lozano de la Ciudad de Lorca.

3º.- Dar traslado de estos acuerdos a la parte interesada y a los servicios de secretaria y protocolo a los efectos oportunos.

IV.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D.^a CARMEN OROVIO JIMÉNEZ.

Conocido dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el día 28 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"Doña Carmen Orovio Jiménez nace en Alcazarquivir (1954), provincia de Marruecos por aquel entonces protectorado español, pues su padre, policía armada se encontraba con dicho destino.

La familia regresa a España en 1958 con un nuevo destino, Lorca y permanece en esta ciudad hasta 1968. Posteriormente y por otro destino se traslada a la ciudad de Almería donde empieza a trabajar como administrativa en el sector del transporte.

Pero ciudad de Lorca marcó especialmente a la señora Orovio Jiménez, pues desde su llegada se sintió una lorquina más y aquí vino a contraer matrimonio en 1982 y estableció definitivamente su domicilio en el barrio de San José donde participo muy activamente.

Dado su carácter abierto y por una innata vocación de servicio, presidió la asociación de mujeres de San José y fue una de los artífices de la creación de la federación de Mujeres, de la que fue su primera presidenta durante 10 años.

En el mandato corporativo de 1999 a 2003, concurre a las elecciones municipales bajo la lista del partido socialista encabezadas por el alcalde don Miguel Navarro Molina, desempeñando la delegación de Mujer.

Tras este breve pero intenso paso por la política municipal, doña Carmen Orovio monta una tienda de herboristería pasando a ser una empresaria activa hasta su jubilación.

Retirada del mundo laboral es elegida presidenta de la Asociación de Vecinos del barrio de San José, responsabilidad que asume durante 8 años en momentos en los que la barriada experimenta importantes cambios.

Doña Carmen Orovio siempre ha estado en permanente contacto con los colectivos de vecinos, concretamente de su barriada, y actualmente es presidenta del colectivo de mayores y secretaria del Centro de la Mujer. Además, la señora Orovio preside durante los últimos 6 años la Asociación Española de la Lucha contra el Cáncer que afronta ahora una etapa crucial, gracias a que en el nuevo local facilitado por el Ayuntamiento de Lorca se va a poner en marcha unas novedosas iniciativas, entre ellas el proyecto ACTIVA, que consiste en una gimnasia especial para los que padecen esta enfermedad.

Por los méritos que concurren en la persona de doña Carmen Orovio Jiménez en cuanto a la participación en la vida social y pública de la ciudad de Lorca, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Conceder a Doña Carmen Orovio Jiménez el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca.

Segundo: Hacer entrega de dicha distinción en acto solemne a celebrar en la ciudad de Lorca con presencia de la Corporación-Pleno el próximo día 21 de noviembre en el Auditorio Margarita Lozano de la Ciudad de Lorca.

Tercero: Dar traslado de estos acuerdos a la parte interesada y a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad por asentimiento, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a Doña Carmen Orovio Jiménez el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca.

2º.- Hacer entrega de dicha distinción en acto solemne a celebrar en la ciudad de Lorca con presencia de la Corporación-Pleno el próximo día 21 de noviembre en el Auditorio Margarita Lozano de la Ciudad de Lorca.

3°.- Dar traslado de estos acuerdos a la parte interesada y a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos.

V.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. CAYETANO PADILLA RUIZ.

Conocido dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el día 28 de los corrientes que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“Nacido en 1957 en la ciudad de Lorca, don Cayetano Padilla desarrolla su vida profesional en la cooperativa agraria de Alimer, donde fue delegado sindical, compaginando este trabajo con su verdadera pasión, el asociacionismo.

Es socio fundador de la asociación de vecinos de la Torrecilla, entrando en su primera Junta Directiva allá por el año 1992. Posteriormente es nombrado Presidente, cargo que ostenta desde 2012. Su principal lucha en este sentido se dirige a la búsqueda de soluciones para los problemas que sufre la pedanía cuando se suceden fuertes avenidas de agua, algo que quedo tristemente demostrado en las inundaciones de 2012.

De carácter optimista por naturaleza siempre entiende que se van a ir solucionando los problemas existentes y eso le lleva a nunca desanimarse y seguir en una línea de trabajo basada en la exigencia seria pero leal.

Amante del flamenco es miembro de la Peña Cultural Flamenca Ciudad del Sol, que preside además desde el año 2017. Él con sus Juntas Directivas ha engrandecido el Festival Internacional del Flamenco Ciudad del Sol, trayendo a las figuras más destacadas del panorama internacional y llevando pruebas y galas del mismo a otros municipios, con lo que no solamente promociona y el flamenco sino además el nombre de Lorca.

Preside también la Asociación de Cazadores de la Torrecilla y así, con todas estas responsabilidades don Salvador Padilla dedica, cada día, gran parte de su tiempo a los demás. Problemas en aquel camino, aquella luminaria que se ha fundido y esas cosas de índole vecinal que hay que solucionar se mezclan con la contratación de cantaores, con la organización de jornadas de flamenco y galas y todo ello por Lorca, por sus vecinos y por ese arte que es patrimonio de la humanidad, pero gracias también a personas como el señor Padilla, es algo que se encuentra ya íntimamente ligado a la ciudad de Lorca.

Por los excepcionales méritos que concurren en la persona de don Cayetano Padilla Ruiz, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Conceder a Cayetano Padilla Ruiz el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca.

Segundo: Hacer entrega de dicha distinción en acto solemne a celebrar en la ciudad de Lorca con presencia de la Corporación-Pleno el próximo día 21 de noviembre en el Auditorio Margarita Lozano de la Ciudad de Lorca.

Tercero: Dar traslado de estos acuerdos a la parte interesada y a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos.”

Y la Comisión, por unanimidad por asentimiento, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma.”

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a Cayetano Padilla Ruiz el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca.

2º.- Hacer entrega de dicha distinción en acto solemne a celebrar en la ciudad de Lorca con presencia de la Corporación-Pleno el próximo día 21 de noviembre en el Auditorio Margarita Lozano de la Ciudad de Lorca.

3º.- Dar traslado de estos acuerdos a la parte interesada y a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos.

VI.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. JOAQUÍN GINER MANZANARES.

Conocido dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el día 28 de los corrientes que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“En el año 1949 nace en Lorca don Joaquín Giner Manzanares que inicia su actividad laboral en el servicio de las artes gráficas, para posteriormente hacer como voluntario el servicio militar e ingresar en la academia de Suboficiales como sargento en 1972.

Durante su trayectoria como militar tuvo diferentes destinos, si bien su sueño y su idea era regresar cuando pudiera a su localidad natal, con la que nunca perdió los lazos ni el contacto. Así anduvo por Pamplona, por Seo de Urgel y de manera voluntaria, ya como Teniente, en Bilbao, en aquellos tiempos primeros de los noventa del siglo pasado en los que la banda terrorista ETA asesinaba y atentaba de manera constante. Pese a la peligrosidad de su asignación, cumplió con su deber con firmeza y dedicación, lo que le llevo a poder regresar a Lorca, sirviendo en el Regimiento de Infantería Mallorca 13 hasta su desaparición, cuando paso a reserva activa con el empleo de Capitán. Actualmente y por la Reserva transitoria tiene el empleo de Comandante de Infantería.

En las etapas en las que pudo residir en su ciudad natal participó activamente en diversas entidades como la Asociación de Padres del Colegio del Campillo. Ha pertenecido desde su creación a la asociación de vecinos de Campillo de la que es presidente desde 1999 y ha pertenecido a la Comisión de Fiestas desde 1999 a 2019.

Como presidente de la asociación de vecinos de Campillo, al igual que su homólogo de la Torrecilla ha tenido por principal objetivo solucionar los problemas que padece la pedanía con las lluvias de carácter torrencial, tal y como quedó demostrado en las últimas inundaciones.

Pertenece a la Junta de Gobierno de la Federación San Clemente, como representante de los tres grupos que Campillo saca en sus desfiles y que comenzaron a participar en 2002. Miembro de la plataforma de afectados por ADIF, trabaja también para que las nuevas infraestructuras ferroviarias tengan los pasos de agua y viaductos suficientes para que no vengán a complicar o agravar aún más el problema con el agua que padece esta pedanía de la huerta lorquina.

Amante de la práctica deportiva pertenece al Club lorquino de carreras de orientación, desde 1992, siendo el tesorero de este club actualmente. Concretamente y dadas sus habilidades físicas y mentales para andar por terrenos complejos con la ayuda de mapas y brújulas, el pasado sábado 19 de octubre se proclamó campeón de España de Categoría M75 en carrera de spring en la carrera celebrada en Guadix.

Dados los méritos que concurren en la persona de don Joaquín Giner Manzanares, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Conceder a Joaquín Giner Manzanares el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca.

Segundo: Hacer entrega de dicha distinción en acto solemne a celebrar en la ciudad de Lorca con presencia de la Corporación-Pleno el próximo día 21 de noviembre en el Auditorio Margarita Lozano de la Ciudad de Lorca.

Tercero: Dar traslado de estos acuerdos a la parte interesada y a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a Joaquín Giner Manzanares el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca.

2º.- Hacer entrega de dicha distinción en acto solemne a celebrar en la ciudad de Lorca con presencia de la Corporación-Pleno el próximo día 21 de noviembre en el Auditorio Margarita Lozano de la Ciudad de Lorca.

3º.- Dar traslado de estos acuerdos a la parte interesada y a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos.

VII.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. PEDRO DEL VAS AQUILINO.

Conocido dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el día 28 de los corrientes que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“Don Pedro del Vas Aquilino nace en Lorca un 18 de septiembre de 1974. Estudia en el Colegio San Fernando y posteriormente en el Instituto Ros Giner donde fragua muchos y muy buenos amigos por su carácter jovial y alegre. En Cartagena cursa Relaciones Laborales, aunque su etapa de universitario la compatibiliza con su pasión por emprender.

Funda en primer lugar una televisión local, que posteriormente denominó Localia. La ilusión del Sr. Del Vas Aquilino por este proyecto hizo crecer el medio hasta convertirse en la televisión de la comarca del Guadalentín, denominada Comarcal TV, con una treintena de empleados y que se ha convertido en todo un símbolo.

Esta pasión por la televisión y la comunicación la compatibilizaba con otros negocios de muy diversa índole, como los inmobiliarios o la gestión de la empresa familiar de venta de puestos de fruta en Murcia a través de la empresa Vasaki.

Principalmente su actividad como gerente de la televisión le hizo conocer a muchísima gente y ser una persona admirada y querida por todos. Supo hacer de su televisión una pantalla de la comarca del Guadalentín y además destacó siempre por dar un trato educado y exquisitamente respetoso a todos los que por allí pasaban tuvieran la ideología que tuvieran. Su ecuanimidad editorial hizo que este medio se ganara un gran respeto.

Su prematura muerte conmocionó a toda la ciudad de Lorca, que expresó de manera masiva sus condolencias por la pérdida de querido y respetado lorquino que siempre fue mucho más que un empresario, era un soñador, un visionario, una persona entregada a todo lo que hacía y fundamentalmente un lorquino enamorado de su tierra y de sus tradiciones.

Dados los méritos que concurren en la persona de don Pedro del Vas Aquilino, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Conceder a título póstumo el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca a Don Pedro del Vas Aquilino.

Segundo: Hacer entrega de dicha distinción en acto solemne a celebrar en la ciudad de Lorca con presencia de la Corporación-Pleno el próximo día 21 de noviembre en el Auditorio Margarita Lozano de la Ciudad de Lorca.

Tercero: Dar traslado de estos acuerdos a la parte interesada y a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos.”

Y la Comisión, por unanimidad por asentimiento, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma.”

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1°.- Conceder a título póstumo el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca a Don Pedro del Vas Aquilino.

2°.- Hacer entrega de dicha distinción en acto solemne a celebrar en la ciudad de Lorca con presencia de la Corporación-Pleno el próximo día 21 de noviembre en el Auditorio Margarita Lozano de la Ciudad de Lorca.

3°.- Dar traslado de estos acuerdos a la parte interesada y a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 09:40 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, conforme determinan los artículos 109, 110 y 198 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretaria General Acctal. del Pleno, doy Fe.